INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1187-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	08.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
NIT / C.C.:	8001743755
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD LA UNION DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	19.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100068816
Registro Presupuestal	4600032698
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$179,995,411
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$179,995,411
Plazo de Ejecución Inicial	DIECIOCHO (18) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIECIOCHO (18) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.06.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE se encuentra lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)

2.Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)

4.Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo.
(CUMPLE)

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

1.Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE)

2.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)

3.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

5. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

23.12.2025.

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025 por parte de la Supervisión y con la información suministrada por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE según solicitud de desembolso del 18 de diciembre de 2025, se verificó:

-El plazo de ejecución del convenio será dieciocho (18) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el día 09 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 09 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 08 de junio de 2027.
-Para el desembolso de los recursos del convenio la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE emitió Factura Electrónica No. F01075779 de fecha 10 de diciembre de 2025 por un valor de $179.995.411,00

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE suscribió acta de inicio el día 09 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 09 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 08 de junio de 2027.

2.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-Para el manejo de los recursos del convenio la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, allegó certificación del 11 de diciembre de 2025 la Cuenta de Ahorros No.473100088607 de Banco Davivienda S.A. denominada "CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE" con fecha de apertura del 11de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA.

3.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

- La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE aportó certificación de los últimos 6 meses con fecha de expedición del11 de diciembre de 2025, firmados por la Revisor Fiscal JOSE EDISON LOZADA QUINTERO con Tarjeta Profesional No. 127.225-T-T
Adicional a lo anteriormente mencionado, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE presento:

-SAP de la Cuenta
-RUT
-Documentos profesionales del Revisor Fiscal JOSÉ EDISON LOZADA QUINTERO con Tarjeta Profesional No. 127.225-T-T

13. 02. 2026

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, remitió vía correo electrónico oficio con solicitud de otro si aclaratorio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

20. 02. 2026

Desde la Supervisión se envía por correo electrónico institucional a la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, solicitando el otro si aclaratorio se realice por cada convenio suscrito con la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

23. 02. 2026

Se realiza asistencia técnica en campo con la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025, a su vez se realiza reconocimiento del predio donde se hará la construcción.

24. 02. 2026

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, remitió vía correo electrónico oficio de solicitud de modificatorio ajustado con las anteriores directrices junto con las observaciones del documento correspondiente al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

24. 02. 2026

Desde la supervisión se remite correo electrónico institucional a la DAF solicitud de Aclaratorio No. 1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

25.02.2026

La DAF remite por correo electrónico institucional los ajustes para revisión y completar junto con los antecedentes y firma del subdirector la solicitud.

27.02.2026

Desde la Supervisión mediante plataforma CONDOR se reemite radicado No. GOB-S-CR-2026-0033983 a la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE donde se solicita de informes de seguimiento a la ejecución y programación de Comité Técnico Operativo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

04.03.2026

La DAF remite mediante correo electrónico institucional a la Supervisión la aprobación y visto bueno del modificatorio No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025 para la debida firma del subdirector.

05.03.2026

Desde la supervisión se remite vía correo electrónico a la DAF respuesta a la espera de la aprobación del modificatorio No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025

10.03.2026

Desde la supervisión se remite vía correo electrónico institucional respuesta a la DAF adjuntando la documentación correspondiente al trámite y radicación. La DAF remite respuesta por el mismo medio indicando nuevas observaciones al modificatorio.

11.03.2026

Desde la supervisión se envía respuesta donde se compromete a modificar y entregar. La DAF responde en sobre el mismo correo el cual quedaran pendientes de la entrega.

17.03.2026

Desde la supervisión se envía modificatorio No. 1 ajustado, adjuntando toda la documentación para el debido tramite, en consecuencia, del mismo se relaciona el día.

18.03.2026

Desde la supervisión se envía a la DAF editable del modificatorio No. 1 y radicado por parte la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

19.03.2026

Desde la supervisión se envía a la DAF en PDF del modificatorio No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

20.03.2026

La DAF solicita mesa de trabajo a la Supervisión para revisar modificatorio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025, debido a que surgieron varias dudas.

25.03.2026

Desde la supervisión se envia nuevamente a la DAF en PDF del modificatorio No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

27.03.2026

La DAF remite observaciones del modificatorio No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025, dadas en la mesa de trabajo con Supervisión.

20.04. 2026

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, remitió vía correo electrónico oficio de solicitud de modificatorio ajustado del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

28.04. 2026

Se realiza asistencia técnica en las instalaciones de la Secretaria de Salud con la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

28.04. 2026

Desde la supervisión se remite vía correo electrónico, documentación del proyecto "Estudio y diseños para el Centro de Salud de la Unión, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1187- 2025.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300178414	30.12.2025	$179,995,411

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE no allega certificación de pago de parafiscales del mes de marzo de 2026 .

El Fondo de Desarrollo de Cundinamarca – FONDECUN aportará el cronograma de actividades ajustado a la fecha del acta de inicio y firmado por el profesional responsable.

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE debe allegar copia del CONFIS y conformación del Comité Operativo Técnico.

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, se compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD